



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SORIANO MARTIN, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO, DE LA PROVINCIA DE ÁVILA, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA:

CERTIFICA: Que en la sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se adoptó por unanimidad de los presentes que representaba la mayoría absoluta legal de los asistentes a éste pleno: con siete votos a favor, cinco votos del Partido Popular, y dos votos del Partido Por Ávila, los siguientes acuerdos que íntegra y literalmente reproduzco a continuación:

“4º.- EXPEDIENTE N º 365/2021 DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO y LICENCIA DE OBRAS PARA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UNAS NAVES PARA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE CEBO en la Parcela 200 del Polígono 7 PARAJE “LAS CAÑADAS” DE BURGOHONDO (ÁVILA).

Examinada toda la documentación que obra en el Expediente nº 365/2021, se observa en la tramitación del mismo:

Que tras la publicación realizada en el B O C y L n º162, de fecha Lunes, 23 de agosto de 2021, por el plazo de 20 días hábiles (desde el martes 24 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2021) y en el Diario de Ávila de fecha Martes, 24 de agosto de 2021, por el plazo de 20 días hábiles (desde el miércoles 25 de agosto hasta el 21 de septiembre de 2021 , a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se certifica por la Secretaría del Ayuntamiento NO se han presentado



alegaciones al expediente mencionado.

Y, que con fecha 06 de octubre de 2021 se solicita al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Ávila, informe técnico ambiental favorable en relación con éste uso excepcional en suelo rústico que se está tramitando, a los efectos de poder incorporarlo posteriormente y de forma definitiva al expediente para su remisión a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo.

Por lo que no existiendo impedimento alguno por parte de los miembros asistentes a este pleno en cuanto a la documentación que obra en el expediente, manifestándose todos los presentes en cuanto al interés público y social que tiene la ejecución de esta obra, en los mismos términos que aparecen en el documento que el promotor registra en el Ayuntamiento con fecha 19 de julio de 2021 y número de entrada 1920, seguidamente,

Por unanimidad de los presentes que representa la mayoría absoluta de los asistentes a éste pleno: con siete votos a favor, cinco votos del Partido Popular, dos votos del Partido Por Ávila se ACUERDA adoptar los siguientes acuerdos para seguir con la tramitación del mismo:



1º.- VALORAR POSITIVAMENTE EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE UNAS “NAVES PARA LA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE CEBO” en la Parcela 200 del Polígono 7, con Referencia Catastral 05041A007002000000QZ, situada en Suelo Rústico de Protección Natural-SRPN1, en el Paraje “LAS CAÑADAS” en el término municipal de Burgohondo (Ávila), (Expediente n ° 365/2021), CONSIDERANDO QUE TIENE UN INTERÉS PÚBLICO Y GENERAL PARA EL MUNICIPIO DE BURGOHONDO (ÁVILA), ENTENDIENDO A SU VEZ, QUE ANTES DE CONCEDER LA LICENCIA DE OBRAS MAYOR, LA CITADA EJECUCIÓN DE ESTAS NAVES ESTÁN SUJETAS A LA TRAMITACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO Y A LA PRECEPTIVA OBTENCIÓN POR PARTE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE LA JCYL DE UN INFORME FAVORABLE SOBRE EL CITADO USO.

2º-ACORDAR REMITIR TODO EL EXPEDIENTE A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA, COMISIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO:

.AL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ÁVILA.

. AL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE ÁVILA.

Y, para que así conste a los efectos legales oportunos, en el expediente de su razón, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Burgohondo, a veinticinco de noviembre de 2021.

